



NORMAS PARA LA BUENA CONVIVENCIA EN EL USO DE PLATAFORMAS EDUCATIVAS VIRTUALES Junio 2020

Considerando la dificultad actual por la Pandemia, ha sido necesario implementar la modalidad de clases no presenciales y así dar continuidad al proceso escolar.

Con el propósito de mantener una sana y respetuosa convivencia y dar cumplimiento a nuestra Misión Educativa que basa las relaciones interpersonales en el respeto, tolerancia y la pluralidad, se hace necesario recordar y reafirmar estos principios en las relaciones interpersonales virtuales. Es importante recordar que el respeto mutuo y colaboración es la base de una buena convivencia enfocada en garantizar los derechos de las personas.

La transgresión de las normas establecidas en el Manual de Convivencia se hacen extensivas al espacio virtual, la que debe ser subsanada con el apoyo de la familia y la escuela en beneficio de los estudiantes.

Al momento de ser identificada una falta se determinará el procedimiento, considerando la edad de los estudiantes, de manera que su aplicación sea proporcional a su nivel.

Con la finalidad de promover la buena convivencia en la modalidad virtual, la que es ejecutada mediante la plataforma Meet, y teniendo como base nuestro Manual de Convivencia se establece lo siguiente:

NORMAS

- ◆ Entrar a la clase virtual puntualmente identificándose con su nombre y cámara activada.
- ◆ Dejar en modo “mute” los respectivos micrófonos y escuchar las instrucciones que entrega el profesor.
- ◆ Mantener los micrófonos en mute hasta que el profesor ceda la palabra.
- ◆ Mantener una actitud de respeto y colaboración durante el transcurso de todas las clases online.
- ◆ Utilizar un lenguaje y comportamiento adecuado al contexto formal educativo, tanto para realizar intervenciones en audio, cámara o escritas (estrictamente prohibido el uso de sobrenombres, garabatos, etc.)
- ◆ Usar el chat para referirse exclusivamente a lo relacionado con la clase, sin desviar la conversación, omitir comentarios o preguntas fuera de contexto.
- ◆ Mantener una presentación personal adecuada durante las clases virtuales.
- ◆ Colaborar con un buen clima de clases, atendiendo, participando, respetando turnos de habla y siguiendo las indicaciones entregadas por los profesores.
- ◆ Utilizar la plataforma de manera responsable, con el objetivo de informarse, participar en las actividades y manifestar sus inquietudes referentes a la asignatura.
- ◆ Realizar un uso adecuado de los medios audiovisuales y online (Meet, YouTube) etc.) y del material publicado por los profesores.

FALTAS

Se considerará como falta toda actitud intencionada por parte del estudiante u otro integrante de la comunidad, que busque alterar el buen uso de la plataforma.

- ◆ El hacer mal uso de la plataforma, implica manifestar faltas de respeto, amenazas, burlas, groserías y/o agresiones verbales a través de la mensajería “chat”, vía mail, clases online y/u otro medio de comunicación.
- ◆ Hostigamiento a través de la plataforma o clases en línea, buscando perturbar el buen funcionamiento de ésta y al mismo tiempo alterar a quienes la utilizan.
- ◆ Presentación personal inapropiada durante las clases online.
- ◆ Tomar “pantallazos”, “viralizar” imágenes en redes sociales, creación de “memes”, suplantación de identidad, comentarios ofensivos, etc.

Es importante mencionar que se aplicarán las medidas disciplinarias acordes a las establecidas en el Manual de Convivencia.

PROCEDIMIENTO ANTE UNA FALTA

Los procedimientos que se llevarán a cabo serán los que establece nuestro Manual Convivencia. El objetivo será dar la oportunidad al estudiante de rectificar su conducta a través de medidas formativas y pedagógicas. En caso de incurrir en faltas:

El profesor jefe se contactará con el apoderado para coordinar una instancia con el estudiante para sostener un diálogo y reflexión formativo sobre la situación ocurrida y generar los compromisos correspondientes. Se anotará en la hoja de vida del estudiante y dejará registro de la entrevista.

Ante la reiteración de la falta, se informará a la Encargada de Convivencia Escolar quién se contactará (vía correo electrónico) con él o la apoderado/a, y se le informará sobre las faltas realizadas. Se solicitará el apoyo de los padres o apoderados para reflexionar junto al estudiante sobre lo ocurrido con el fin de influir en su futuro comportamiento. Será exigencia que en las próximas clases el alumno deba estar acompañado por un adulto responsable, a lo menos en las tres clases siguientes. El Profesor (a)jefe junto a Encargada de convivencia Escolar mantendrán contacto con el apoderado. Se advierte la posibilidad de una medida disciplinaria. Se dejará registro escrito de la entrevista y anotación en la hoja de vida del estudiante.

En caso de reiterar la falta las sanciones se aplicarán tal como se realiza ante faltas cometidas en las actividades presenciales. En el caso de las clases virtuales se bloqueará la participación de un día al alumno que ha reiterado la falta. Al volver a la clase virtual debe hacerlo acompañado de un adulto responsable en forma permanente. Se dejará registro escrito de la entrevista y anotación en la hoja de vida del estudiante.

